



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 5.21, celebrada el 21 de mayo de 2021*

## **ACTA DE LA SESIÓN 2.21**

12 de marzo de 2021

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:08 del 12 de marzo de 2021, inició la sesión 2.21 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Antes de iniciar, el Presidente solicitó un minuto de silencio por los siguientes integrantes de la comunidad universitaria, quienes fallecieron en los meses de enero y febrero del presente año:

- Ángel Martínez Galván.
- Ángel Mercado Moraga.
- Gonzalo Ignacio Rosado Briceño.
- Blanca Aurea García Gutiérrez.

Para proseguir, el Secretario informó que la Dra. María Flores Cruz había sido designada como Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente, a partir del 24 de febrero del presente año, por lo que le brindó una cordial bienvenida. En el mismo sentido, agradeció la participación de la Mtra. Aída del Rosario Malpica Sánchez por el tiempo que se desempeñó como encargada de dicho departamento.

Enseguida, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 32 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

**Orden del día**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 5.20, 6.20 y 7.20 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*, relacionado con la evaluación de las áreas de investigación 2014-2017.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen parcial que presenta la *Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo*.
4. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco*.
5. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte del Comité Electoral y la declaración de las candidatas electas y los candidatos electos como representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2021-2023, conforme a los artículos 21, fracción VIII, 33 y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

6. Presentación de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de las labores desarrolladas durante el periodo de enero a junio y de julio a diciembre de 2019.
7. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de las labores desarrolladas durante 2020, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.20, 6.20 Y 7.20 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por **unanimidad**.

**ACUERDO 2.21.1** Aprobación de las actas de las sesiones 5.20, 6.20 y 7.20 celebradas los días 5 y 27 de noviembre, así como el 14 de diciembre de 2020, respectivamente.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN, RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2014-2017

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó al Secretario que mencionara los antecedentes, quien indicó que la Comisión se había integrado en la sesión 6.19, celebrada el 10 de junio de 2019 y su plazo era durante la representación del Consejo Académico 2019-2021.

Informó que, del 27 de junio de 2019, fecha de su primera reunión, al 24 de febrero de 2021, en la que concluyó su trabajo con la firma del presente dictamen, se reunió en 30 ocasiones.

Asimismo, expuso que la Comisión se dividió en subcomisiones con integrantes de las distintas divisiones para analizar la información de las 63 áreas de investigación contenida en el Sistema Integral de Áreas de Investigación (SIAI).

Reiteró que el trabajo de la Comisión había sido arduo, pues además de las reuniones en pleno, como parte de la metodología de trabajo, la Comisión entrevistó tanto a las(os) jefas(es) de departamento, como a las(os) 63 jefas(es) de área. Añadió que los resultados de la Evaluación a las Áreas de Investigación, periodo 2014-2017, estaban plasmados en el presente dictamen, en los dictámenes particulares de cada área de investigación y en el Anexo denominado *El proceso de evaluación a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (2014-2017): contextos, conceptos, resultados y recomendaciones para la reflexión*.

Subrayó que este último era un documento que constituía un aporte muy importante para el debate de la investigación en la Unidad, pues contenía una reflexión sobre la evaluación que tomaba en cuenta el análisis del contexto y la trayectoria integral de las áreas de investigación, en contraste con la evaluación considerada como un proceso técnico que derivaba en una jerarquía basada únicamente en el conteo de productos. Dicha concepción del proceso de evaluación permeó la metodología utilizada, la cual fue construida con categorías e indicadores de las evaluaciones anteriores, los cuales fueron redefinidos y estructurados con nuevos contenidos.

Asimismo, comentó que en el capítulo *III. Resultados y recomendaciones generales derivadas del proceso de evaluación* del mismo documento, había una reflexión sobre los sistemas de información institucionales, la cual debía tomarse en cuenta para futuras evaluaciones.

Mencionó que era de suma importancia difundir los resultados de las 63 áreas de investigación con las divisiones, jefaturas de departamento y de áreas de investigación, por lo que dependía de los responsables de cada instancia su difusión con el resto del personal docente.

Posteriormente, cedió la palabra a la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica e integrante de la Comisión referida al rubro, quien haría una presentación del proceso de Evaluación a las Áreas de Investigación, periodo 2014-2017.

Al iniciar, la Dra. Buendía dio lectura a la *Presentación* del Anexo denominado *El proceso de evaluación a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (2014-2017): contextos, conceptos, resultados y recomendaciones para la reflexión*, de la cual resaltó lo siguiente:

El 3 de abril de 2017, en la sesión 4.17, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, integró la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación*. Posteriormente, en la sesión 5.18, celebrada el 20 de julio de 2018, el Consejo Académico acordó ampliar su mandato de tal forma que, además de *analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos*

*divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, la Comisión se encargaría de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.*

Habían transcurrido prácticamente cuatro años desde entonces, tiempo en el que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se había visto inmersa en distintos eventos que signaron su historia, tales como el sismo de 2017, la huelga de 2019 y la pandemia causada por el virus SARS-Cov-2, contexto que no podían dejar de lado en el proceso de evaluación.

Mencionó que, tal como lo había comentado el Secretario, se consideró a la evaluación no sólo como un proceso técnico asociado a la definición de variables e indicadores que derivaban en una jerarquía de las áreas de investigación, sino como una evaluación que proponía, principalmente, fortalecer y mejorar lo evaluado, más que premiar, sancionar o descalificar. Asimismo, reconocía el trabajo y la experiencia acumulada en procesos de evaluación similares realizados en el pasado.

En el mismo sentido, expresó que la Comisión reconoció a la evaluación como un mecanismo para mejorar la investigación, el cual trataba de incorporar la relevancia de las tendencias internacionales y las orientaciones de política pública que se habían implementado en México desde hacía por lo menos 30 años. Asimismo, sabía de la importancia de avanzar en la construcción de metodologías robustas que tuvieran en cuenta la diversidad y complejidad disciplinar, de trayectorias, procesos y resultados, así como de los impactos de la investigación.

Explicó que el documento estaba integrado por tres apartados, en el primero se desarrollaba el contexto general de la evaluación a las áreas de investigación como parte de un proceso amplio y complejo vinculado a la evaluación como eje transversal de las políticas públicas para la educación superior, la ciencia y la tecnología que se habían impulsado en México los últimos 30 años. El segundo mostraba aspectos específicos de la metodología empleada por la Comisión, la cual se construyó a partir del documento denominado *Consideraciones analíticas, metodológicas e institucionales en el desarrollo del proceso de evaluación a las áreas de investigación 2014*, en el mismo, se describieron las dimensiones utilizadas en la evaluación de acuerdo con lo señalado en las *Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, así como los 15 indicadores utilizados y algunas limitaciones en los requerimientos de información.

Finalmente, el tercer apartado plasmaba los resultados generales observados en el desempeño de las áreas de investigación, en los indicadores utilizados en el proceso de evaluación, además de las recomendaciones generales que se derivaban del proceso de evaluación.

Subrayó que el objetivo del documento era servir como un insumo que, sumado a otros, fuera útil para propiciar a nivel individual, pero principalmente colectivo, la reflexión y análisis sobre los logros y pendientes de la investigación.

Posteriormente, presentó una síntesis de los elementos fundamentales del proceso de evaluación a las áreas de investigación 2014-2017.

En primera instancia, mencionó que el proceso de evaluación a las áreas de investigación 2014-2017 se había llevado a cabo dentro del marco normativo institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), es decir, la Ley Orgánica (LO), el Reglamento Orgánico (RO), las Políticas Operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las Áreas de Investigación (POAI), las Políticas Generales (PG), además de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

Explicó que la Comisión consideró como punto de partida la relevancia de la investigación como función sustantiva en las universidades e instituciones de educación superior (IES) y el contexto en el cual se había insertado la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Señaló que, en México, a partir de los años ochenta, las llamadas *políticas modernizadoras* influyeron ampliamente en la transformación de los modelos y formas de organización de la investigación, pues la evaluación asociada al financiamiento extraordinario se asumió como el eje transversal para impulsar la calidad y el cambio institucional en el sistema de educación superior.

En 1984 surgió el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), primer esquema de reconocimiento a la productividad del trabajo académico, el cual contemplaba una remuneración económica adicional al sueldo de los profesores con el fin de reconocer el trabajo en función de la productividad, el cual permitía, además, incorporar a las(os) investigadoras(es) mexicanas en circuitos de conocimiento a nivel mundial.

Más adelante, a dicho esquema se sumaron el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), ahora Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) y los programas de becas y estímulos institucionales que, si bien habían generado efectos positivos en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología, también habían provocado efectos negativos, principalmente evidenciados en el deterioro en las formas y modos de producción colectiva del conocimiento.

Sobre los efectos positivos, mencionó que la evaluación se había asumido como una vía para mejorar lo que se estaba evaluando y no un medio para lograr algo, además se había adoptado como una política pública y una práctica internacional para

evaluar la calidad y competitividad de las(os) académicas(os), lo cual implicaba efectos en la mejora de la educación superior, además, había servido como mecanismo de rendición de cuentas y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la generación y transferencia de conocimiento en el mundo.

También, había incrementado la participación de científicas(os) mexicanas(os) en medios de difusión de impacto internacional, por ejemplo, en la publicación de revistas de circulación internacional y la incorporación de redes interinstitucionales a nivel nacional y mundial.

Sobre los efectos negativos, comentó que, en los últimos 30 años en México, varios de los programas de becas y estímulos pasaron de evaluar a contar productos académicos, pues se había abusado en general de indicadores cuantitativos, lo cual a su vez provocaba asimetría en la difusión del conocimiento.

De igual forma, había desincentivado la investigación de largo aliento e incitado a desarrollar una producción individualista, estimulando una tendencia a producir investigación para publicar, en lugar de investigación para avanzar, tanto en el conocimiento de las diversas disciplinas y sus múltiples interacciones teórico metodológicas, como en la contribución a la comprensión, análisis y solución de los grandes problemas internacionales, nacionales y locales. También había abonado al debilitamiento de la docencia frente a la investigación, dado que los esquemas de becas y estímulos se habían orientado a fortalecer sólo a esta la última

Adicionalmente, argumentó que la Comisión asumió a la evaluación como un proceso permanente, renovado e integral, con perspectiva vinculante, no sólo con las dimensiones y categorías de la investigación, sino con las demás funciones que se desarrollaban en la Universidad: docencia, difusión y preservación de la cultura.

Reiteró que su principal objetivo era fortalecer el trabajo de investigación que se desarrollaba en las áreas y valorar quizás, en algún momento, su reconfiguración o desintegración. Asimismo, mencionó que la mayor limitante en este proceso se asociaba al carácter informal de algunas de las actividades de vinculación que realizaban las áreas de investigación, las cuales no habían permitido sistematizar toda la información por ser considerado como un trabajo burocrático.

Posteriormente, expuso que de acuerdo con las *Políticas operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, la evaluación de las áreas de investigación se fundamentó en el análisis integral de cinco dimensiones: el programa de investigación del área; los programas de trabajo, proyectos y resultados que lo componían; los recursos humanos, materiales y presupuestales que intervenían en él; las repercusiones y alcances académicos internos y externos del programa de investigación del área y



las relaciones institucionales que el programa de investigación del área establecía dentro y fuera de la Universidad.

Uno de los puntos fundamentales del proceso fue la evaluación de la producción académica, por lo que señaló que diversos factores influyeron en el registro de productos de trabajo en la plataforma del SIAI, lo cual tuvo efectos limitativos en la contabilización de la producción individual y colectiva, provocando que la producción académica fuera heterogénea. Por lo anterior, en el rubro de las recomendaciones se plasmó la necesidad de contar con un sistema de información integral.

Sobre el mismo punto, comentó que con base en la información que el personal académico había vinculado en el SIAI, la Comisión realizó una contabilización de los productos derivados del trabajo de investigación individual y colectivo que se desarrollaba en las áreas, sin embargo, dicha actividad no debía ser sobrevalorada.

Explicó que no había un referente o indicador construido a nivel de la Unidad o divisional para comparar el número de productos de un área entre un periodo de evaluación y otro ni entre áreas de la misma división en el mismo periodo ni entre profesores de la misma área, tampoco entre profesores de la Unidad, por lo que no podía definirse si los productos acumulados en el periodo a evaluar se acercaban a lo esperado y en qué medida lo hacían.

Además, no era comparable la cantidad y calidad de los productos, pues para ello debía considerarse la naturaleza y resultado del trabajo académico entre diversas disciplinas. Igualmente, cuando se trataba de evaluar el trabajo individual y colectivo era importante considerar la naturaleza del campo disciplinario; el número de profesores que integraban el área; el número y el promedio de productos por integrante; el tipo de productos por integrante, el que se reportaba como resultado del trabajo colectivo; los perfiles del personal académico que integraba cada una de las áreas, en cuanto a su tipo de contratación, categoría y nivel; las trayectorias individuales; el equilibrio en el desarrollo de las funciones sustantivas por parte de los profesores; el conocimiento de los evaluadores de cada una de las áreas, sobre las lógicas de construcción y difusión del conocimiento en las disciplinas que abordaban las áreas mediante su programa y proyectos de investigación.

Por lo anterior, subrayó que la contabilidad de productos fue un elemento considerado en la evaluación que no constituía en sí mismo el eje transversal del proceso, pues fue complementado con otras valoraciones cualitativas.

En consecuencia, para valorar la producción académica se establecieron una serie de rangos para medir su magnitud: muy alta, alta, media, baja y muy baja. Este indicador ubicaba a cada una de las áreas en un determinado lugar en función únicamente del número de productos reportados, derivados de la investigación por lo cual no servía para calificarla como buena, idónea, suficiente o mala.



Señaló que del total de los productos evaluados se eliminaron los datos de tres áreas de investigación: el área con el número más alto de productos y las dos áreas con el número de productos más bajo, lo anterior para evitar distorsiones en la evaluación. Agregó que el área con más productos reportados se alejaba de la que estaba en segundo lugar por 195, lo cual evidenciaba un comportamiento atípico, aún sin considerar de qué tipo de productos se trataba. Para el caso de las áreas con el número de productos más bajo: entre dos y seis, podía concluirse que se trataba de un error en la captura y sistematización de la información en el SIAI.

Posteriormente, enunció algunos problemas transversales que se encontraron en las 63 áreas de investigación. Expuso que en general, se observó ausencia de planes y programas de trabajo que articularan los proyectos de investigación individuales y colectivos y que al mismo tiempo se vincularan con las líneas de investigación de los departamentos, las divisiones y la Unidad, en consecuencia, no se definían las líneas de investigación de los departamentos y las divisiones y su articulación con las líneas troncales de la Unidad.

De la misma forma, comentó que era evidente la falta de institucionalización de las redes de colaboración, las cuales surgían, principalmente, de las relaciones personales, por lo que hacía falta colaboración para la construcción de redes inter e intrainstitucionales que promovieran relaciones entre las áreas de investigación. Igualmente, dijo que habían observado falta de incorporación del alumnado de licenciatura y posgrado en las actividades de investigación.

Añadió, que un gran problema transversal estaba asociado a la alta concentración de la producción académica en algunos integrantes de las áreas y en algunos tipos de productos establecidos en el Tabulador de Ingreso y Permanencia del Personal académico (TIPPA): publicación y asistencia a eventos.

Prosiguió explicando que el papel de las direcciones de división y jefaturas de departamento era fundamental para promover políticas y estrategias institucionales que motivaran la reflexión y el análisis sobre la investigación, su desarrollo y su impacto.

Por otro lado, comentó que durante el proceso de evaluación se observó que la mayoría de las áreas de investigación se formaron entre 1980 y 1989 y la mayoría no había actualizado ni sus programas ni sus líneas de investigación desde ese entonces. Agregó que había un gran porcentaje de académicos que no pertenecían a ningún área de investigación, por lo que debían analizarse las razones.

Para finalizar con la síntesis del proceso de evaluación, explicó que no se reconocían ni se habían fortalecido otras formas de organización académica como laboratorios, observatorios, grupos de investigación personalizados, que si bien no estaban

formalmente establecidos en la Legislación Universitaria, coexistían con las áreas de investigación y podían fortalecer mutuamente su trabajo.

Por todo lo anterior, la Comisión decidió que en el dictamen se recomendara al Consejo Académico aprobar el documento *El proceso de evaluación a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco (2014-2017): contextos conceptos, resultados y recomendaciones para la reflexión*, además de que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión, se ratificaran las 63 áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y que éstas consideraran las recomendaciones emitidas en cada uno de los dictámenes particulares.

Informó que las evaluaciones de cada área de investigación podían consultarse en el sitio web de la Unidad y eran documentos que consideraban los datos del área y su evaluación en relación con las cinco dimensiones antes mencionadas.

Sobre las recomendaciones generales emitidas por la Comisión, comentó que se habían englobado en tres apartados. El primero, abordaba la necesidad de adecuar las plataformas de Registro de Actividades Académicas (RAA) y el SIAI, promover mecanismos de integración de los distintos sistemas de información disponibles en la Unidad y su homologación con los de la Rectoría General para favorecer la complementariedad de la información y evitar la fragmentación y dispersión de ésta, además de ampliar los alcances tecnológicos y de diseño del SIAI para que estuviera alineado con los requerimientos de información de los distintos indicadores utilizados en el proceso de evaluación.

El segundo apartado, planteaba diseñar una estrategia tendiente a mantener actualizada la información relacionada con la documentación que presentaban las áreas de investigación vinculada con el plan de trabajo cuatrienal, los informes anuales y el documento de autodiagnóstico, para evitar que hubiera un desfase con respecto a su entrega y el análisis correspondiente en el proceso de evaluación, además de fomentar que de manera anual se realizara el ejercicio de vinculación de productos académicos dentro del SIAI.

El tercero contenía recomendaciones sobre el proceso de análisis y discusión de la vigencia de los programas, líneas y proyectos de investigación de las áreas de investigación. En él se proponía impulsar, entre los órganos personales y los colegiados, la discusión, análisis y, en su caso, actualización de los programas, líneas y proyectos de investigación de las áreas, departamentos y divisiones académicas, con base en las competencias dispuestas en la Legislación Universitaria, y desde una perspectiva transversal que articulara la investigación en los departamentos, las divisiones y la Unidad.

Asimismo, se planteó la necesidad de analizar, discutir y, en su caso, modificar el marco institucional a partir de los cambios recientes a las *Políticas Operativas de*

*Investigación de la UAM-Xochimilco*, para adecuar los lineamientos y orientar los esquemas de evaluación integral de las áreas de investigación.

Resaltó que en el mismo rubro, se señaló la relevancia de diseñar e implementar las estrategias necesarias para el seguimiento de los resultados y recomendaciones de la evaluación, así como la importancia de que con base en los resultados de la evaluación de las áreas de investigación, periodo 2014-2017, se diseñara una metodología mixta que considerara los momentos o etapas que conformaban el proceso de evaluación y el diseño de categorías, criterios e indicadores, escalas de valoración y reglas de decisión, acordes con las dimensiones definidas para la evaluación.

Nuevamente mencionó que el objetivo del documento anexo era servir como insumo para que, sumado a otros, fuera útil para propiciar desde lo individual, pero principalmente lo colectivo, la reflexión y análisis sobre los logros y pendientes, así como el compromiso social que tenían con el país en el desempeño de una de las funciones sustantivas de la Ley Orgánica: la investigación.

Por último, afirmó que colectivamente, con el apoyo de los órganos colegiados y personales, debían construir las rutas y estrategias que contribuyeran al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad y erradicar las prácticas que las volvían vulnerables, pues no se lograría un cambio con sólo responsabilizar a los mecanismos de evaluación y al sistema vigente de incentivos de investigación sobre los efectos negativos y problemas transversales anteriormente señalados.

Posteriormente, el Presidente reconoció el extenuante trabajo que había llevado a cabo la Comisión y opinó que habían aportado el documento más sólido de evaluación a las áreas de investigación de la Unidad.

Desde su punto de vista, el documento consideraba todas las variables y condicionamientos sobre el desarrollo de la investigación como función sustantiva de la Universidad, por lo que extendió una felicitación a los órganos personales, representantes académicos y del alumnado y a las(os) asesoras(es) que participaron en el proceso de evaluación.

De igual forma, señaló que, como titular de la Rectoría de Unidad, advertía que el documento presentado serviría como insumo a varias instancias de la Universidad, por lo pronto, explicó que abonaría al trabajo de la comisión que se había integrado para el fortalecimiento de la investigación.

Agregó que una comisión del Colegio Académico se encontraba analizando temas relacionados a la carrera académica y uno ellos era la reconfiguración de las áreas de investigación, por lo que también podría servir de insumo para su trabajo.

Después, abrió una ronda de comentarios.

Al respecto, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) felicitó a la Comisión por el trabajo presentado; asimismo, recordó que parte de su trabajo, tal como se había mencionado en el inicio, sería dar seguimiento a dicha evaluación, con lo cual los resultados y las recomendaciones plasmadas en el dictamen, en el anexo y en las evaluaciones particulares de cada área de investigación lograrían trascender.

Señaló que las divisiones, así como las jefaturas de departamento y de área de investigación tenían la responsabilidad de impulsar la reflexión sobre cómo se había desarrollado la investigación y cuál era su impacto en las demás actividades de la Universidad, sobre todo en la docencia.

De igual forma, acentuó la relevancia de que la evaluación llevada a cabo no fuera de carácter punitiva, al contrario, permitía identificar las fortalezas y debilidades para redefinir las prioridades y líneas de investigación, así como la planeación de estrategias para fortalecer la vinculación y el servicio con las comunidades, característico de la Universidad, todo ello para el mejoramiento de cada área de investigación.

Enseguida, varios consejeros se unieron a las felicitaciones anteriores y mencionaron que el trabajo arduo de la Comisión se veía reflejado en los documentos expuestos y en los dictámenes particulares de las áreas de investigación, por lo que era de suma importancia socializarlos con la comunidad Universitaria para llevar a cabo las acciones correspondientes.

Agradecieron la postura de la Comisión de considerar a la evaluación como herramienta para mejorar la investigación, sin afán de jerarquizar o castigar, al contrario dotaba de una mirada integral para definir el rumbo de la investigación en la Unidad, lo cual fortalecería a las áreas de investigación, las cuales en ocasiones funcionaban como espacios administrativos más que como áreas de trabajo académico colectivo y de reflexión. También, subrayaron la importancia de la transición de una evaluación enfocada en contabilizar productos académicos de investigación a una evaluación centrada en la reflexión.

Coincidieron en la importancia de que las jefaturas de departamento y las áreas de investigación trabajaran con los resultados de la evaluación y actualizaran sus líneas y proyectos de investigación, así como la autoevaluación de los mismos, para lo cual era necesario el planteamiento de metas a mediano y largo plazo. De la misma forma, subrayaron la necesidad de evaluar el impacto de la investigación colectiva en el servicio a las comunidades, es decir, su función social.

Resaltaron que uno de los puntos clave del documento era fortalecer el trabajo colectivo de las áreas de investigación, pues como se había mencionado anteriormente, los programas de estímulos y becas alentaban la producción individual, lo que a su vez provocaba un desequilibrio tanto en los productos de investigación (publicaciones y asistencia a eventos) como en los académicos en los que recaía la producción.

Igualmente, subrayaron la importancia de la vinculación de la investigación con las demás funciones sustantivas de la Universidad, pero sobre todo con la docencia a través de la incorporación del alumnado al trabajo del área de investigación, tanto de licenciatura como de posgrado.

Asimismo, comentaron que las áreas de investigación tendrían poco tiempo para acatar las recomendaciones de los dictámenes particulares, pues la próxima evaluación comprendía las actividades realizadas durante el periodo 2018-2021, por lo que tendrían menos de un año para trabajar en ello.

De igual forma, algunos integrantes concordaron en que las áreas de investigación debían considerar el contexto social mundial en la reconfiguración de sus líneas y proyectos de investigación, los cuales podían ser abordados de forma interdisciplinaria, pues además de la desigualdad económica, de género y de conocimiento, estaba la crisis medioambiental y la importancia de la sostenibilidad y sustentabilidad, elementos cruciales en las áreas de investigación de las tres divisiones. En el mismo sentido, señalaron que el documento retomaba el impacto social de la investigación pues ésta debía dirigirse a la solución de problemas nacionales y mundiales.

Por otro lado, mencionaron que uno de los grandes retos de la Unidad respecto a las áreas de investigación era el cambio generacional, proceso paulatino que debía considerarse como oportunidad de aprendizaje institucional y organizacional que contribuía ampliamente al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, el cual, a su vez, aseguraba la calidad en la formación profesional.

Subrayaron la importancia de diseñar un sistema único de información integral en el que el profesor investigador vinculara trimestralmente sus productos tanto de investigación como de docencia.

Añadieron que los documentos presentados por la Comisión permitirían orientar o definir la nueva forma en que se llevaría a cabo la próxima evaluación a las áreas de investigación.

Posteriormente, la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) se sumó al reconocimiento del gran trabajo de la Comisión, coincidió con varias intervenciones anteriores, sin embargo, creía pertinente resaltar el papel de la

docencia en las áreas de investigación, lo cual en su opinión estaba relacionado con la alta eficiencia terminal, característica de la Unidad.

De la misma forma destacó cuatro aspectos que, desde su punto de vista, eran primordiales: privilegiar el trabajo colectivo sobre el individual; reflejar el trabajo de la investigación en la docencia, tanto de licenciatura como de posgrado; tomar en cuenta los aspectos cualitativos de la producción académica y vincular el trabajo con el que se hacía en la comisión de carrera académica del Colegio Académico, así como con la Ley de Educación Superior.

A continuación, algunos representantes del personal académico, integrantes de la Comisión, comentaron que, tanto el documento anexo como los dictámenes particulares de cada área de investigación mostraban el estado de la investigación en la Unidad.

Explicaron que era evidente que las divisiones, así como las jefaturas de departamento y de área debían trabajar cuanto antes para atender las recomendaciones vertidas en los resultados del trabajo de la Comisión, pues el propósito de la evaluación no era únicamente señalar los aspectos que fallaban y necesitaban mejora, sino contribuir con diferentes recomendaciones, que se traducirían en acciones dirigidas a las diversas instancias de la Unidad, como las directoras y el director de división, jefas(es) de departamento y de área, consejos divisionales e incluso la Coordinación de Servicios de Cómputo, lo que permitiría optimizar la gestión de la investigación y el proceso de evaluación.

Recordaron que para muchas(os) consejeras(os) era la última sesión en la que participaban como representantes del personal académico y del alumnado, pues en la siguiente sesión se instalaría la representación del Consejo Académico 2021-2023, por lo que en ellos recaería la responsabilidad de darle seguimiento a las recomendaciones de la evaluación a las áreas de investigación 2014-2017.

En ese sentido, sugirieron que algunos integrantes o asesoras(es) de la Comisión actuales participaran en la integración de la comisión que se conformaría con la nueva representación, a fin de aprovechar su experiencia y guiar el trabajo de la comisión.

Seguidamente, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) opinó que la trayectoria de las áreas de investigación como estructura de organización institucional era un reto fundamental, pues como se había mencionado antes, se habían convertido en espacios administrativos más que de reflexión. Agregó que había departamentos en los cuales la cantidad y proporción de profesores que no pertenecían a algún área de investigación era significativa.



Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de revisar, adecuar y desarrollar sistemas de información eficientes, pues con ello se valoraría de forma diferente la vinculación de los productos de investigación, lo que a su vez provocaría posiblemente resultados muy distintos a los obtenidos.

Sin más observaciones al respecto, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen presentado por la Comisión, el cual se aprobó con **30 votos a favor y dos abstenciones**.

Posteriormente, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica solicitó el uso de la palabra para el Dr. Germán Adolfo de la Reza Guardia, docente del mismo departamento, por lo que el Presidente sometió a votación dicha petición, la cual se aprobó con **26 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones**.

En su intervención, el Dr. de la Reza opinó que el documento presentado por la Comisión permitiría el mejoramiento de las áreas de investigación, sin embargo, debían de ser cuidadosos respecto a la libertad de investigación, cualidad irrenunciable que no podía ser suprimida de ninguna manera. Si bien era cierto que se debía relacionar la investigación con la docencia, su procedimiento no podía convertirse en un asunto mecánico burocrático, pues ello sólo obstaculizaría su desarrollo.

Al respecto, el Presidente agradeció la intervención del Dr. Germán de la Reza y reiteró que la libertad de investigación y de agrupación en la Universidad iba a proseguir, por lo que dicho aspecto no debía preocuparle a la comunidad universitaria.

**ACUERDO 2.21.2** Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación, relacionado con la evaluación de las áreas de investigación 2014-2017.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO

De inicio, el Secretario informó que a raíz del acuerdo 2/2020 del Rector de la Unidad Xochimilco, mediante el cual creó la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), la Comisión señalada al rubro estuvo trabajando en las modificaciones del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género con el objetivo de integrar a la UPAVIG como instancia que intervenía en la aplicación del Protocolo, así como en la Ruta para la atención de los casos de violencia de género. Asimismo, comentó que se integraron las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*.

Posteriormente, le cedió la palabra a la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, integrante de la Comisión, para que diera los pormenores del dictamen. A este respecto, resaltó que en 2016, con la posición de la comunidad estudiantil frente al acoso, abuso y hostigamiento sexual se fortaleció el compromiso por atender de manera urgente la problemática de la violencia de género, por lo que se creó una Comisión que trabajó por dos años en la elaboración del Protocolo, que se aprobó en la sesión 4.18, celebrada el 7 de mayo de 2018.

Añadió que el Protocolo tenía dos funciones fundamentales: ofrecer información precisa sobre el procedimiento para atender, acompañar y, en su caso, presentar la queja de alguna situación de violencia de género, y la otra, informar sobre la función de cada una de las instancias en su aplicación.

Asimismo, delimitaba un ámbito de aplicación que incluía a las instalaciones en la Unidad Xochimilco, tales como aulas, oficinas, biblioteca, auditorios, cafetería y gimnasio, así como los demás espacios abiertos y fuera también de la Unidad donde se realizaban actividades universitarias.

También definía una ruta de atención donde se establecían los procedimientos para atender casos de violencia de género, apegados a la Legislación Universitaria, al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y las demás leyes aplicables.

Reiteró que el 16 de marzo de 2020, el Rector de la Unidad Xochimilco publicó el acuerdo 2/2020 mediante el cual se creó la UPAVIG, derivado de esto, la Comisión realizó modificaciones al Protocolo, con el propósito de integrar a dicha instancia, así como de armonizarlo con las modificaciones al Reglamento del Alumnado y las *Políticas trasversales para erradicar la violencia por razones de género*. Recordó que

ambos documentos habían sido aprobados recientemente por el Colegio Académico, en su sesión 488, celebrada el 16 de diciembre de 2020.

Seguidamente, dio lectura al dictamen parcial del que resaltó que los principales cambios, además de integrar a la UPAVIG, consistieron en ajustar la redacción con el objetivo de dotar al Protocolo de mayor precisión en los términos, claridad en el procedimiento y evitar la repetición; agregar en los compromisos institucionales a las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*; incluir en lo relacionado con los consejos divisionales lo relativo a la violencia de género, como parte de las modificaciones al Reglamento del Alumnado (RA); reestructurar la Ruta para la Atención de los Casos de Violencia de Género, al reducirla de cinco pasos a tres; añadir lo concerniente a la reparación integral del daño, señalando que sólo la persona en situación de violencia tendría derecho a conocer la determinación a la que se llegue; finalmente, en la ficha de registro se agregó que se especificara una breve descripción de los hechos de violencia, para evitar la revictimización.

En otras intervenciones, varias consejeras y consejeros felicitaron el trabajo de la Comisión y de la Unidad Xochimilco por estar constantemente actualizando el Protocolo en términos de la Legislación Universitaria y normativas nacionales como la Ley Olimpia; asimismo señalaron la importancia de darle la difusión necesaria para que estuviera al alcance de la comunidad universitaria, ya que desafortunadamente no era muy conocido. Se propuso hacer cápsulas informativas, así como difundirlo al inicio de cada trimestre por el buzón institucional, junto con el documento que elaboró la Comisión de los derechos del alumnado.

Asimismo, se consideró que debido a que el Protocolo establecía procedimientos y procesos para cada uno de los actores involucrados, sería importante contemplar estrategias de capacitación para actores muy específicos, además del alumnado, como por ejemplo el personal académico y los órganos personales e instancias de apoyo a fin de traducir dicho documento en acciones concretas.

Se resaltó que en las reformas al Reglamento del Alumnado se agregó la violencia de género como una de las faltas graves, lo que daba nuevas pautas de interacción entre las(os) integrantes de la comunidad universitaria. En ese sentido, el Protocolo marcaba una ruta en términos de procesos concretos.

Derivado de las intervenciones, el Presidente comentó que con el propósito de resolver los problemas de difusión, se había generado un mecanismo de comunicación académica e institucional que dependía de la Coordinación de Extensión Universitaria, específicamente de la Sección de Comunicación y Difusión, por lo que se trabajaría en crear estrategias junto con la UPAVIG para que mejorara la difusión del Protocolo.

Igualmente, coincidió en la relevancia que tenía la organización de talleres de capacitación, porque los órganos personales no siempre contaban con la preparación para enfrentar ciertas problemáticas.

A continuación, la Mtra. Izquierdo compartió que cuando se aprobó la primera versión del Protocolo, en la que participó Cuerpos que Importan, se realizaron capacitaciones con integrantes de la comunidad universitaria. En ese sentido, le parecía una buena oportunidad que se retomaran dichos talleres con el documento actualizado.

En otro orden de ideas, el Director de la DCyAD comentó que como órgano personal creía importante la capacitación a toda la comunidad universitaria, ya que muchas veces no se tenía claridad sobre temas que necesitaban abordarse con delicadeza y, a pesar de la buena voluntad para resolver conflictos, no se tenía el conocimiento adecuado y se generaban descontentos.

Aseguró que, por los cargos que ocupaban, tenían la obligación de ser más reflexivos y conscientes sobre algunas problemáticas, por lo que organizar reuniones puntuales, talleres de capacitación y juntas de discusión que dejaran claros los conceptos sobre violencia de género ayudarían a abonar a la reflexión y así dejar de normalizar acciones violentas.

A su vez, la Directora de la DCBS rescató la importancia de reconocer a Cuerpos que Importan y a la Comisión por el gran trabajo que realizaron para la creación del Protocolo y por su actualización, en donde incorporaban a la UPAVIG.

Contó que el Protocolo para la Atención de la Violencia de Género era un instrumento importante para la comisión de faltas de los consejos divisionales donde se presentaban casos de violencia de género, por lo que debía conocerse a profundidad y mantener una comunicación estrecha con la UPAVIG y la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

Agregó que no debía haber ningún temor por denunciar este tipo de situaciones pues nadie era intocable, por lo que la comunidad universitaria debía reconocer que un tema como la violencia de género formaba parte de la agenda nacional y la Universidad tenía la responsabilidad de trabajar en prevenirla y sancionarla.

Posteriormente, el Presidente informó que la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), quería manifestar unas palabras, por lo que puso a consideración del órgano colegiado otorgarle la palabra. Se aprobó su participación por **28 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

A continuación, la Dra. Huacuz se unió a las felicitaciones a la Comisión por el trabajo realizado y manifestó que para la DDU había sido muy importante participar en la modificación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la Unidad

Xochimilco. Asimismo, extendió su deseo de seguir colaborando para atender dicha problemática de manera integral.

Para concluir su participación, invitó a la comunidad de la UAM-X a responder la encuesta en línea, ya que era una herramienta para conocer datos de todas las unidades respecto a la violencia de género.

Por su parte, el Presidente recalcó que estaba seguro de que la DDU estaba en la mejor disposición de contribuir en formar a la comunidad universitaria en perspectiva de género, lo cual derivaría en nuevas reglas de convivencia para saber cómo conducirse en algo tan delicado para el país y para la Universidad.

Asimismo, informó que a partir de la agresión y fallecimiento de Mariana Sánchez Dávalos, estudiante de medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas, el Programa de Desarrollo Humano en Chiapas presentó una iniciativa para tener un mecanismo de alerta en todos los sitios donde hubiera actividad de alumnas(os) o egresadas(os).

Detalló que la Delegada de la Oficina del Abogado General en la Unidad Xochimilco estaba llevando a cabo una revisión de la primera propuesta y, tan pronto se tuviera algo concreto, informaría al Consejo Académico y a los consejos divisionales, que es de donde dependen los servidores sociales.

Por último, puso a votación del pleno el dictamen parcial presentado por la Comisión señalada al rubro, el cual se aprobó por **28 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.**

**ACUERDO 2.21.3** Aprobación del dictamen parcial de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.

Antes de pasar el siguiente punto, el Presidente sometió a consideración de pleno sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, por **27 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.**

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO

A petición del Presidente, el Secretario mencionó los antecedentes de la Comisión, para lo cual destacó que se creó en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017 y tenía como mandato realizar un documento que revisara, actualizara e integrara las bases conceptuales del sistema modular, mismo que se presentó y aprobó en la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019, con el título "Hacia la revitalización del sistema modular de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales.

Explicó que posterior al documento mencionado, comenzaron a trabajar en la guía metodológica y así cumplir con la segunda parte del mandato, sin embargo, por la profundidad del tema, se acordó solicitar una prórroga para contar con el tiempo suficiente para cumplir con la tarea.

Posteriormente, el Director de la DCyAD e integrante de la Comisión, agregó que en los cuatro años que llevaban trabajando se habían enfrentado a ciertas dificultades como la huelga de 2019 y, actualmente, la pandemia. A raíz de lo anterior, cuatro integrantes del grupo de trabajo habían decidido renunciar, lo que redujo el grupo a cuatro personas y los orilló a reorganizar el trabajo.

Indicó que a pesar de las adversidades habían podido retomar el trabajo de forma exitosa, sin embargo, requerían de más tiempo. En ese sentido, proponían que la prórroga se extendiera al 28 de mayo del presente año.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno aprobar la prórroga al 28 de mayo del 2021 lo cual se aprobó por **31 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones**.

**ACUERDO 2.21.4** Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así*



*como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*

5. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y LA DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATAS ELECTAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2021-2023, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VIII, 33 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

De inicio, el Presidente pidió al Secretario que brindara los antecedentes del punto señalado al rubro, quien refirió que con la elección se cerraba un ciclo de procesos electorales para renovar los órganos colegiados de la Unidad, todos ellos realizados mediante votación electrónica.

Declaró que a partir de una comparación que hizo de los resultados de votaciones de dos periodos anteriores con ésta, pudo advertir que, a diferencia de otras ocasiones, esta vez no hubo vacantes de propietarias(os) en ningún departamento, por lo que por primera vez en cuatro años no sería necesario convocar a elecciones extraordinarias inmediatamente después de instalar al Consejo Académico. Asimismo, al revisar los departamentos del alumnado, podía observarse que hubo varios interesados en participar como consejeros en el órgano colegiado.

Respecto al nivel de participación de las(os) electoras(es), refirió que hubo un leve incremento en la participación del personal académico; en cuanto al alumnado se mantuvo, y en el sector del personal administrativo de base, la cantidad de votos emitidos disminuyó de manera considerable.

En relación con los recursos, expresó que se presentaron dos por causas ajenas a la organización de la elección, lo cual daba cuenta de que el proceso fue ordenado y aceptado por la comunidad universitaria, de tal forma que el balance sería que lograron superarse los obstáculos originados por la imposibilidad de llevar a cabo el cambio de consejeras(os) de manera presencial.

Felicitó a la comunidad universitaria, así como a los que hicieron posible que se implementara este sistema de elecciones y, principalmente, a quienes se registraron como candidatas(os) y a quienes ejercieron su voto.

Seguidamente, Abiram Israel Rosales Martínez, Presidente del Comité Electoral, refirió que fue un proceso que, en general, tuvo mayor alcance que los anteriores, sin embargo, era necesario seguir haciendo difusión, ya que algunos departamentos

sólo tuvieron una candidata o un candidato y lo deseable era que hubiera competencia.

Después, dio lectura al acta y a los nombres de las(os) ganadoras(es) por parte del personal académico como sigue:

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como propietaria la Mtra. Alma Rodríguez de la Peña con 20 votos, y su suplente el Dr. Abraham Aguirre Acosta con siete votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como propietaria la Mtra. Sandra Amelia Martí, y su suplente la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos con 20 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, como propietario el Arq. Alfredo Flores Pérez con 23 votos, y su suplente el Mtro. José Alejandro Mendoza Cuenca con 20 votos.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, como propietario el Arq. Manuel Montaña Pedraza con 24 votos, y su suplente el Mtro. Javier Ruiz Velasco Sánchez con 15 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como propietario el Dr. Luis Ortiz Hernández, y su suplente la Dra. María del Carmen Guadalupe Osorno Escareño con 66 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, como propietario el Dr. Jorge Castro Mejía, y su suplente el Mtro. Germán Castro Mejía con 21 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como propietaria la Mtra. Georgina Urbán Carrillo, y su suplente la Dra. Estela Teresita Méndez Olvera con 44 votos.
- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como propietaria la Dra. Liliana Schifter Aceves, y su suplente la Mtra. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez con 32 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Educación y Comunicación, como propietario el Prof. Manuel Outón Lemus con 54 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, como propietario el Dr. Joel Flores Rentería, y su suplente la Dra. Angélica Rosas Huerta con 32 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como propietario el Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, y su suplente el Mtro. Carlos Muñoz Villarreal con 53 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como propietaria la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega, y su suplente el Dr. José Antonio Rosique Cañas con 31 votos.

A continuación, dio lectura de los nombres de las(os) ganadoras(es) y representantes del sector del alumnado, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

- Del Departamento de Métodos y Sistemas, como propietario Emiliano Roldán Chávez, y su suplente Xally Yamilé Guzmán Lupián con 38 votos.
- Del Departamento de Síntesis Creativa, como propietario Andrés Javier Sebastián Cadena Romero, y su suplente Jimena Pastrana Hermoso con 46 votos.
- Del Departamento de Tecnología y Producción, como propietario David Rojas Vázquez, y su suplente Angélica Jocelyn Martínez Sánchez con 21 votos.
- Del Departamento de Teoría y Análisis, como propietario Orlando Vergara Lope Valdés, y su suplente Diego de Jesús Venegas Vázquez con 45 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como propietaria Sara Fernanda Arechavala López, y su suplente Cynthia Nayelli Patiño Guerra con 84 votos.
- Del Departamento de El Hombre y su Ambiente, como propietario Isaac Arango Cesa con 21 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como propietario Erick Rodrigo Guevara Rojas, y su suplente Paolina Lizbeth Hernández Martínez con 106 votos.

- Del Departamento de Sistemas Biológicos, como propietaria Zeida Mariel Flores Gómez con 48 votos, y su suplente Erick José Martínez Rodríguez con 12 votos.

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Del Departamento de Educación y Comunicación, como propietario Fernando Antonio Gracián de Alba con 16 votos.
- Del Departamento de Política y Cultura, como propietaria Marcela Carolina Vázquez Figueroa, y su suplente Daniel Castillo Galindo con 41 votos.
- Del Departamento de Producción Económica, como propietaria Karla Sarahí Sánchez Guerrero, y su suplente Pablo Jahaziel Pineda Ortiz con 58 votos.
- Del Departamento de Relaciones Sociales, como propietaria Ilce Mariana Peralta Salgado con 16 votos.

Finalmente, con relación al personal administrativo de base, externó que quedaron como ganadores, el Lic. Samuel Castro Ponce y su suplente, Rodrigo Cristian Leyva Sánchez, con 48 votos, así como Marcelino Escobar López con 24 votos y su suplente, Alberto Enrique Gutiérrez Reséndiz, con 13 votos.

Además de lo anterior, relató que el Comité Electoral recibió dos recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la Convocatoria y hasta el cierre de las votaciones. El primero fue por parte del sector del alumnado, en el cual la planilla Huellas Universitarias, integrada por Marcela Carolina Vázquez Figueroa y Daniel Castillo Galindo, destacó que la Planilla Partido Universitario Metropolitano, compuesta por Walfred Daniel Ramírez Tapia y Frida Sofia Vite Baltazar hicieron proselitismo el día de las votaciones.

Continuó diciendo que los recurrentes argumentaron que en el numeral 6.2, inciso f), de la Convocatoria se establecían los tiempos en los que estaba permitido hacer campaña, mismos que no fueron respetados por la planilla referida. Como pruebas presentaron capturas de una página de Facebook, donde la planilla Partido Universitario Metropolitano incitó a votar por ellos el día de las elecciones. En virtud de lo anterior, solicitaban que se tomara en cuenta su recurso y las pruebas presentadas y se retirara el registro de dicha planilla, así como los votos emitidos por ella.

El Presidente del Comité Electoral declaró que conforme al artículo 21, fracción VII, del RIOCA se entrevistó primero a los recurrentes, Marcela Carolina Vázquez Figueroa y a Daniel Castillo Galindo y, posteriormente, a Walfred Daniel Ramírez Tapia y a Frida Sofia Vite Baltazar. Después de escuchar ambas partes y toda vez que la

planilla Partido Universitario Metropolitano se disculpó y dijo que aceptaba las consecuencias, resolvieron hacerles un exhorto para que en futuras ocasiones respetaran las reglas establecidas en las convocatorias. Aseveró que el Comité Electoral valoraba la participación de aquellos que decidieron ejercer su derecho a inconformarse.

El segundo recurso presentado, continuó, fue también por parte del sector del alumnado, en el cual Natalia Rosalía Gómez Ávila y María Fernanda Durón Romero declararon que la planilla Laissez Faire, integrada por Brandon David Hinostroza García y Luis Fernando Salazar Rivera habían hecho campaña el día de las elecciones, lo cual iba en contra del numeral 6.2, inciso f) de la Convocatoria.

Como pruebas exhibieron una fotografía de un grupo de WhatsApp denominado Asesorías de Matemáticas, en el cual la planilla referida invitó a los integrantes de dicho grupo a votar por ellos. No obstante, debido a que el recurso fue presentado fuera del plazo establecido en el numeral 10.1 de la Convocatoria, el Comité Electoral resolvió desecharlo.

Concluida la intervención del Presidente del Comité Electoral, un consejero expresó que al observar los resultados, podía advertirse que el número de las(los) votantes era bajo; en el caso del personal académico aproximadamente de 50 por ciento, pero en el caso del alumnado la participación era mucho menor.

Declaró que el próximo Consejo Académico tenía la tarea de generar estrategias para mejorar esa situación, ya que otro elemento importante era que la rotación del alumnado era muy alta y muchos de ellos participaban poco en las comisiones.

Otra consejera externó que afortunadamente en ese proceso se habían cubierto prácticamente todos los espacios, porque en las anteriores elecciones ordinarias no se consiguió y tuvieron que convocar a elecciones extraordinarias inmediatamente después de que se instaló el Consejo Académico periodo 2019-2021.

Agregó que una forma de estimular la participación del alumnado era no sancionándola, ya que era sabido que algunas(os) profesoras(es) no apoyaban a quienes eran representantes de dicho sector en los distintos órganos colegiados.

Otra situación que mencionó fue que después de analizar los recursos presentados, algunos integrantes del Comité Electoral se pronunciaron en términos de eliminar el numeral que restringía los tiempos de campaña. Igualmente, detalló que en el caso particular que les tocó resolver, decidieron hacer sólo un exhorto porque al entrevistar a los estudiantes que infringieron la Convocatoria, pudieron advertir que todo se debió a su falta de experiencia y no habían actuado con dolo.

Seguidamente, una alumna felicitó el proceso electoral ya que, desde su punto de vista, estuvo bien planeado y organizado, no obstante, era necesario que hubiera

mayor participación, no sólo para el registro, sino también para las votaciones. Expuso que uno de los factores que incidían en la poca participación era la actitud de algunos profesores, ya que incluso había quienes decían durante las clases que no servía para nada ser parte de los órganos colegiados de la Universidad.

Afirmó que ellas y ellos hacían un gran esfuerzo por participar en el Consejo Académico, las comisiones y, además, en sus clases, por lo que era injusto que algunos docentes en lugar de apoyarlos, castigaran su participación.

Finalmente, opinó que no estaba de acuerdo con retirar el punto relativo con los tiempos en que estaba permitido hacer campaña, pero era un tema que el siguiente Consejo Académico debía analizar.

En otra participación, una consejera hizo un agradecimiento al Lic. Victor Hugo Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo y a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) por el apoyo brindado durante el proceso de elección. Asimismo, hizo un reconocimiento al alumno Abiram I. Rosales Martínez como Presidente del Comité Electoral y dijo que era importante que las(os) estudiantes se formaran de manera integral.

En otro tema dijo que, a su juicio, lo más pertinente era que en futuros procesos se eliminaran los tiempos en los cuales se podía hacer proselitismo, ya que eran innecesarios. Aseveró que creer que hacer campaña el mismo día de las elecciones incidiría en los resultados, era tratar a la comunidad universitaria como si no tuviera criterio. Agregó que la Universidad estaba conformada por estudiantes, trabajadoras(es) administrativas(os) y académicas(os) adultas(os) y conscientes, con pensamiento propio y con la responsabilidad de formarse políticamente.

Lo más importante, continuó, era que el profesorado integrara como parte de su labor de enseñanza-aprendizaje, promover entre el estudiantado que parte de su formación integral era su participación universitaria.

Seguidamente, el Secretario de Unidad coincidió con que un gran pendiente era lograr que aumentara la participación de la comunidad universitaria. Señaló que desafortunadamente en el sector del alumnado era donde había mayores niveles de abstención. En cuanto a las(os) profesoras(es), dependía mucho de las coyunturas en sus respectivos departamentos, por ejemplo, si había más de una(un) candidata(o) o algunos conflictos internos, la votación aumentaba.

En relación con las(os) trabajadoras(es) administrativas(os) de base, consideró que la desmovilización de ese sector, derivada de la emergencia sanitaria, había generado que hubiera mucho menos sufragios. Continuó diciendo que algunas(os) representantes ganaban con dos o tres votos, lo cual era preocupante porque al ser



consejeras(os) académicas(os) tenían la facultad de votar en procesos muy importantes para la Universidad.

Desde su perspectiva había dos niveles en los resultados presentados: el positivo era que hubo un gran interés por participar como representantes ante el órgano colegiado, sobre todo en el sector del alumnado; el negativo era que el número de votantes había sido bajo, como generalmente sucedía.

Por último, dijo que podían sentirse satisfechas(os) de que se tuvieron procesos electorales formalmente legitimados, transparentes, claros y que les permitieron ejercer un derecho, no obstante la contingencia sanitaria.

Al no haber más participaciones, el Presidente del Consejo hizo la declaratoria de las(os) candidatas(os) electas(os).

**ACUERDO 2.21.5** Comunicación de los resultados de las elecciones por parte del Comité Electoral y declaración de las candidatas electas y los candidatos electos como representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2021-2023, conforme a los artículos 21, fracción VIII, 33 y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

**Departamento de Métodos y Sistemas**

**Propietaria:** Mtra. Alma Rodríguez de la Peña  
**Suplente:** Dr. Abraham Aguirre Acosta

**Departamento de Síntesis Creativa**

**Propietaria:** Mtra. Sandra Amelia Martí  
**Suplente:** Dra. Martha Isabel Flores Ávalos

### **Departamento de Tecnología y Producción**

**Propietario:** Arq. Alfredo Flores Pérez  
**Suplente:** Mtro. José Leandro Mendoza  
Cuenca

### **Departamento de Teoría y Análisis**

**Propietario:** Arq. Manuel Montaña Pedraza  
**Suplente:** Mtro. Javier Ruiz Velasco Sánchez

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

### **Departamento de Atención a la Salud**

**Propietario:** Dr. Luis Ortiz Hernández  
**Suplente:** Dra. María Del Carmen Guadalupe  
Osorno Escareño

### **Departamento de El Hombre y su Ambiente**

**Propietario:** Dr. Jorge Castro Mejía  
**Suplente:** Mtro. Germán Castro Mejía

### **Departamento de Producción Agrícola y Animal**

**Propietaria:** Mtra. Georgina Urbán Carrillo  
**Suplente:** Dra. Estela Teresita Méndez Olvera

### **Departamento de Sistemas Biológicos**

**Propietaria:** Dra. Liliana Schifter Aceves  
**Suplente:** Mtra. María Luisa Margarita Vázquez  
Ramírez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

### **Departamento de Educación y Comunicación**

**Propietario:** Prof. Manuel Outón Lemus  
**Suplente:** Vacante

### **Departamento de Política y Cultura**

**Propietario:** Dr. Joel Flores Rentería  
**Suplente:** Dra. Angélica Rosas Huerta

### **Departamento de Producción Económica**

**Propietario:** Mtro. Roberto Martín Constantino  
Toto  
**Suplente:** Mtro. Carlos Muñoz Villarreal

### **Departamento de Relaciones Sociales**

**Propietaria:** Dra. Dulce Asela Martínez  
Noriega  
**Suplente:** Dr. José Antonio Rosique Cañas

### **REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

### **Departamento de Métodos y Sistemas**

**Propietario:** Emiliano Roldán Chávez  
**Suplente:** Xally Yamilé Guzmán Lupián

### **Departamento de Síntesis Creativa**

**Propietario:** Andrés Javier Sebastián Cadena  
Romero  
**Suplente:** Jimena Pastrana Hermoso

### **Departamento de Tecnología y Producción**

**Propietario:** David Rojas Vázquez  
**Suplente:** Angélica Jocelyn Martínez Sánchez

### **Departamento de Teoría y Análisis**

**Propietario:** Orlando Vergara Lope Valdés  
**Suplente:** Diego de Jesús Venegas Vázquez

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

**Departamento de Atención a la Salud**

**Propietaria:** Sara Fernanda Arechavala López  
Suplente: Cynthia Nayelli Patiño Guerra

**Departamento de El Hombre y su Ambiente**

**Propietario:** Isaac Arango Cesa  
Suplente: Vacante

**Departamento de Producción Agrícola y Animal**

**Propietario:** Erick Rodrigo Guevara Rojas  
Suplente: Paolina Lizbeth Hernández Martínez

**Departamento de Sistemas Biológicos**

**Propietaria:** Zeida Mariel Flores Gómez  
Suplente: Erick José Martínez Rodríguez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**Departamento de Educación y Comunicación**

**Propietario:** Fernando Antonio Gracián de Alba  
Suplente: Vacante

**Departamento de Política y Cultura**

**Propietaria:** Marcela Carolina Vázquez Figueroa  
Suplente: Daniel Castillo Galindo

**Departamento de Producción Económica**

**Propietaria:** Karla Sarahí Sánchez Guerrero  
Suplente: Pablo Jahaziel Pineda Ortiz

## **Departamento de Relaciones Sociales**

**Propietaria:** Ilce Mariana Peralta Salgado  
Suplente: Vacante

### **REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE**

**Propietario:** Lic. Samuel Castro Ponce  
Suplente: Rodrigo Cristian Leyva Sánchez

**Propietario:** Marcelino Escobar López  
Suplente: Alberto Enrique Gutiérrez Reséndiz

6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE LOS PERIODOS DE ENERO A JUNIO Y DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019

Como antecedente, el Secretario explicó que conforme al artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) anterior, las comisiones dictaminadoras debían presentar dos informes anuales, es decir uno cada semestre. En el caso de la comisión al rubro, el día de hoy se pondría al corriente con algunos informes que debía al órgano colegiado.

Seguidamente, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico otorgar el uso de la palabra al Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez, Presidente de la Comisión Dictaminadora de CyAD, la cual se concedió por **unanimidad**. Enseguida, el Mtro. Alarcón señaló que haría un resumen de la documentación enviada previamente a las(os) consejeras(os). En cuanto al periodo de enero a junio de 2019 explicó que se contó con una participación de cuatro integrantes en promedio, no hubo concursos para evaluación curricular en la categoría de profesor titular de tiempo completo, medio tiempo ni tiempo parcial.

Informó que se tuvieron ocho convocatorias para profesores asociados de tiempo completo; nueve para profesores asociados de medio tiempo y dos para técnicos académicos, sin quedar ningún concurso desierto.

Comentó que los criterios de mayor relevancia fueron el perfil curricular docente y la trayectoria; asimismo, fueron cuidadosos de que las(os) candidatas(os) tuvieran conocimiento en el sistema modular. Esto último no significó que fuera determinante ser egresado de la Unidad Xochimilco o haber impartido clases en la misma, sino que conocieran las características y la forma de operación de la DCyAD.

Para concluir, dijo que en las tablas que se hicieron llegar, se podía notar el comportamiento en los cuatros departamentos y cómo la proporción de convocatorias para el turno matutino y el vespertino era de cuatro a uno.

A continuación, algunas(os) consejeras(os) cuestionaron que se tomara en cuenta el conocimiento del sistema modular, ya que, en su opinión, eso no permitía que hubiera igualdad de condiciones para las(os) candidatas(os), además de que aprenderse dos o tres frases sobre el sistema modular no garantizaba que realmente supieran de qué se trataba. Desde su punto de vista, la Unidad Xochimilco debía comprometerse con la formación permanente de sus profesores y no promover la endogamia a través de ese tipo de prácticas.

Al respecto, el Presidente estuvo de acuerdo en que evaluar el conocimiento de las(os) aspirantes sobre el sistema modular era restrictivo para quienes pudieran ser excelentes candidatas(os) para desarrollar su carrera académica en la Unidad, pero sin conocimiento de dicho sistema. Sin embargo, exhortó a no abrir ese debate por el momento, pues no era algo que sólo incumbiera a la DCyAD, en todo caso, dijo que podía retomarse dicha inquietud desde la Comisión de Planeación de la Unidad, junto con las divisiones, el Secretario y el Rector.

Por su parte, el Mtro. Alarcón refirió que estaba de acuerdo con lo comentado y la comisión dictaminadora trabajaba en favor de la academia. Detalló que un problema presentado era que muchas veces las convocatorias se emitían cuando el trimestre ya había comenzado, por esa razón consideraban importante, pero no determinante, el conocimiento de los candidatos en el sistema modular.

Seguidamente, expuso el informe del segundo periodo, del que dijo que hubo más convocatorias y se tuvo una participación en la comisión dictaminadora igual que en periodo anterior: de cuatro integrantes en promedio. Resaltó que algunos miembros de la comisión dictaminadora tenían compromisos previamente adquiridos y debido a que el periodo de la comisión se prolongó, tuvieron que presentar su renuncia.

Externó que para profesores titulares de carrera de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial no hubo convocatorias, para profesores asociados de tiempo completo hubo 23 convocatorias: ocho en el Departamento de Síntesis Creativa, seis para Métodos y Sistemas, cinco para Teoría y Análisis y cuatro para Tecnología y Producción. Para profesores de medio tiempo se tuvieron cinco concursos: dos para el Departamento de Teoría y Análisis, dos para el de Síntesis Creativa y uno para Tecnología y Producción. Para todas las convocatorias, la mayoría de las(os) aspirantes contaba con grado de maestría.

En cuanto a ayudantes de investigación, relató que se emitieron seis convocatorias de categoría B; tres para el Departamento de Teoría y Análisis, dos para Síntesis Creativa y una para Métodos y Sistemas.



Por último, dijo que, al igual que en el periodo anterior, la proporción entre el turno matutino y vespertino fue casi de cuatro a uno, con 23 para el primero y cinco para el segundo. En el caso de las ayudantías, todas fueron para el turno matutino.

Después, el Presidente del Consejo Académico dijo que lo que más le llamaba la atención fueron las renunciaciones a la comisión dictaminadora, ya que ello no ayudaba a fortalecer su trabajo ni el de la división, de tal manera que era conveniente analizar cómo podía hacerse para no debilitar la participación de quienes estaban designados para esa importante labor.

El Director de la DCyAD agradeció que la comisión dictaminadora se pusiera al día en cuanto a la entrega de los informes. Reconoció que después de la huelga y con la pandemia siempre había contado con su importante apoyo, ya que no detuvieron en ningún momento su trabajo. Recordó que debido al cambio en la forma de selección, su permanencia en las comisiones dictaminadoras se había extendido mucho tiempo para algunas(os) de sus miembros, por lo que felicitó su gran esfuerzo y labor.

Sin más observaciones, los informes de la Comisión Dictaminadora de la DCyAD se dieron por recibidos.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2020, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para la presentación del informe señalado al rubro se solicitó el uso de la palabra para el Dr. Jaime Pérez Villanueva, Presidente de la Comisión Dictaminadora de CBS, la cual fue otorgada por **28 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

Enseguida, el Dr. Villanueva explicó que el informe estaba dividido en cuatro rubros, conforme a la Legislación Universitaria, relacionados con el número y tipo de dictámenes, si se había interpuesto algún recurso, el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y sobre las problemáticas que se hubieran presentado en el proceso de dictaminación.

En relación con las plazas evaluadas por departamento para profesores y técnicos académicos, declaró que el mayor número de plazas atendidas fue para el Departamento de Atención a la Salud, con un total de 89 de las 190 que hubo en total. La mayoría fue para profesores con categoría de asociados.

Sobre los concursos de evaluación curricular de profesoras(es) y técnicas(os) académicas(os) señaló que la mayoría de las plazas dictaminadas fueron de medio tiempo, con excepción del Departamento de Atención a la Salud donde hubo un gran

número de plazas de tiempo completo, seguido del Departamento de Sistemas Biológicos.

Narró que se atendieron plazas para profesores visitantes del Departamento de Producción Agrícola y Animal, tres de titular C y una de Asociado, ambas de tiempo completo.

Desglosó las plazas evaluadas por mes a fin de mostrar cómo en marzo, previo a la contingencia sanitaria, hubo un gran número de plazas; posteriormente, en abril y mayo no hubo actividad, sin embargo, en junio volvió a aumentar la demanda, una vez que se publicaron nuevamente las convocatorias y se atendieron por medio de la plataforma Zoom.

Continuó diciendo que el mayor número de concursantes se concentraba en los departamentos de El Hombre y su Ambiente y Sistemas Biológicos. Señaló que se observaba que varios participantes aplicaban para plazas de todos los departamentos, lo cual, por un lado, hacía crecer el número de aspirantes por plaza y, por otro, generaba que varios aspirantes no cumplieran con los requisitos establecidos ni con los perfiles señalados en las convocatorias.

Para asesores de áreas clínicas indicó que existieron algunos meses donde hubo gran actividad, en ese sentido podía considerarse que había mejorado respecto de años anteriores. Igualmente dijo que para los ayudantes B y de posgrados, la mayoría de las plazas habían sido ocupadas.

Otra situación importante fue que no se interpuso ningún recurso. Por otro lado, en el rubro que señalaba el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y la dictaminación, se ejemplificaba cuál era su proceso regular, considerando que a veces se cruzaban días feriados, lo que generaba algunos cambios.

Detalló que los lunes representaban el día uno, en el cual se publicaban las convocatorias y comenzaba la recepción de la documentación hasta el día jueves, cuando se cerraba la convocatoria.

Después, los viernes se reunía la comisión para revisar los currículums de las(os) aspirantes y programaba las entrevistas para el lunes siguiente, que sería el séptimo día, contando sábado y domingo, que no eran días hábiles. De tal forma que el martes se elaboraban los dictámenes, por lo que podía decirse que desde el cierre de la convocatoria hasta la elaboración de los dictámenes transcurrían tres días hábiles en promedio.

Dijo que trabajar de manera virtual presentaba algunas dificultades, entre las principales estaba revisar la documentación electrónica, ya que a veces no estaba

descrita de manera correcta, no era clara la numeración o no estaban identificados los archivos electrónicos.

Aseguró que a fin de contribuir al proceso de dictaminación, era recomendable hacer una buena definición de las plazas, pero sin caer en perfiles personalizados, porque eso podía limitar el número de participantes que aplicaban para ellas.

Resaltó que las sesiones de la comisión dictaminadora tendían a ser largas, por lo que agradeció a sus compañeros que hacían el esfuerzo por atender las sesiones, cuando tenían otras actividades académicas que realizar.

Afirmó que si bien las entrevistas eran una herramienta muy útil, en varias ocasiones se publicaban plazas de una semana a otra con perfiles y requisitos muy similares o, incluso, idénticos, en donde aplicaban los mismos participantes, lo que generaba que las entrevistas fueran redundantes.

Externó que todavía existía desinformación sobre el procedimiento de dictaminación establecido en los criterios específicos de dictaminación de las tres comisiones dictaminadoras divisionales, recientemente aprobados, ya que persistía la idea de que aquella o aquel aspirante que tuviera el más alto puntaje, sería quien ganaría el concurso, cuando eso había cambiado, de tal forma que era necesario hacer mayor difusión de las nuevas modalidades.

Para concluir con su participación, agradeció a la Lic. Azalea Cristina Serrano y al Ing. Jorge Becerril por el apoyo brindado durante el periodo reportado.

Seguidamente, la Directora de la DCBS reconoció y extendió su gratitud a la comisión dictaminadora por su gran labor, la cual era fundamental porque sin su trabajo no podrían contar con las plazas de evaluación curricular que se requerían para apoyar a las diferentes licenciaturas y posgrados que conformaban esa división.

Asimismo, agradeció la manera tan rápida, coherente e integrada con la que dictaminaban las plazas, con lo cual se reflejaba el compromiso de la comisión dictaminadora con su tarea. Gracias a ello, abundó, era que el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) podía funcionar.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos también agradeció a la comisión dictaminadora el esfuerzo realizado durante ese periodo. Igualmente dijo que por medio de la Mtra. María Elena Contreras, el Dr. Luis Ayala y la Lic. Azalea Serrano pudieron contactar del Dr. José A. De los Reyes, Secretario General, y gracias a su sensibilidad y a que el Consejo Divisional de CBS lo autorizó, pudieron otorgarse una serie de prórrogas de las plazas en las cuales ya había una ganadora o un ganador de evaluación curricular, para un periodo mayor que el establecido en la Legislación Universitaria.

A continuación, el Presidente señaló que la comisión no sólo dictaminaba las plazas de evaluación curricular por sabáticos o incapacidades, sino también la de asesores clínicos para hospitales, lo cual incrementaba notablemente su trabajo. De tal forma que se sumó a las felicitaciones y recalcó que debía seguirse trabajando a favor de la selección de las(os) candidatas(os) idóneos para el desarrollo de los posgrados de todas las divisiones.

Sin más comentarios, el informe de la Comisión Dictaminadora de la DCBS se dio por recibido.

#### 8. ASUNTOS GENERALES

Se presentó un oficio dirigido a la Mtra. María Elena Contreras Garfias, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con copia para el Dr. Fernando De León González, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco; para la Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento del Hombre y su Ambiente; para la Dra. María Elena Castellanos Páez, representante propietaria del personal académico del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, y para el Dr. Jorge Castro Mejía, candidato electo propietario del personal académico del Departamento del Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. El documento está firmado por el Mtro. Germán Castro Mejía, el Dr. Jorge Castro Mejía, así como por las doctoras María del Carmen Monroy Dosta y Gabriela Vázquez Silva.

En dicho escrito manifestaban su inconformidad por la asignación de una plaza ocupada por el M. en C. Ramón de Lara, para la Dra. María Flores Cruz, actual Jefa del Departamento, sin haberlo concertado entre los jefes del área de investigación del departamento y la jefatura departamental.

Argumentaron que en ningún momento se consultó al jefe del área de investigación Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos ni a sus integrantes, cuando desde hace cuatro gestiones departamentales existen en el departamento documentos que han regido la forma de asignación de plazas, tanto de forma definitiva como temporal.

Señalaron que se les hizo de su conocimiento, a través de su jefe de área, que dicho proceso de adjudicarle la causal a la Dra. María Flores Cruz se sustentaba en los artículos 157 al 164 del RO de la UAM y al revisarlo advirtieron que ninguno de dichos artículos hacía referencia al proceso para asignarle una plaza al personal académico extraordinario, incorporado como órgano personal, a petición de un órgano colegiado.

También comentaron que se le informó al jefe del área de investigación, que durante los cuatro años que durara la gestión la Dra. Flores se podría utilizar dicha causal para docencia e investigación; sin embargo, desde su punto de vista eso sólo es un paliativo, ya que impedía que se realizara el proceso de un profesor invitado, ya que al término de los tres años no podría participar en dicha causal de forma definitiva.

Externaron que en cuatro años habrían cambiado los órganos personales que estaban al frente de la división y del departamento, por lo que nada aseguraba que se respetaran los acuerdos tomados.

Consideraban que la acción llevada a cabo obstaculizaba el buen desarrollo y funcionamiento de los departamentos y de los proyectos de investigación y que el discurso de la actual jefa del departamento no era congruente con los hechos descritos, además, desconocía que el área Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos actualmente contaba mínimo de profesores requeridos y la pérdida de la causal provocaría la desintegración de dicha área.

Por último, opinaban que desde que se integró la terna se sabía que la Dra. Flores podía ser designada jefa del departamento y debió preverse qué pasaría en tal caso.

Concluida la lectura, el Dr. Fernando De León aclaró que dicho asunto general no era competencia del Consejo Académico, no obstante, fue leída la parte sustancial de la carta, en tanto iba dirigida al Presidente del órgano colegiado. Señaló que la problemática correspondía a la DCBS, en tanto su consejo divisional designó a la Dra. María Flores Cruz como Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente, para lo cual se tomaron las previsiones legales a fin de hacer uso de un recurso que pertenecía al departamento.

Después, la Directora de la DCBS aseveró que había competencias expresas para los directores de división, además de artículos del RIPPPA que establecían lo procedente para casos de ingreso extraordinario, como el de la Dra. Flores, como jefa de departamento. Igualmente, manifestó que el Presidente del Consejo Académico consultó a la Secretaría General, para saber cuál era el procedimiento que debía seguirse en este caso.

Continuó diciendo que, no obstante que había fundamentos establecidos en la Legislación Universitaria, así como el acuerdo 04/2007 del Rector General, relacionado con el procedimiento para convocar las plazas de personal académico por tiempo indeterminado, hubo una reunión, que ella sugirió, con la Dra. Flores, ya designada jefa de departamento, y con la Mtra. Malpica Sánchez, quien se había desempeñado como encargada del 6 de octubre de 2020 al 22 de febrero de 2021, para que se consultara con las jefas y jefes de área de investigación.

Externó que ella desde la dirección de la división y la presidencia del Consejo Divisional de la DCBS era respetuosa con los acuerdos que tomaban las jefaturas de departamento sobre la utilización de sus recursos para el fortalecimiento de los planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado.

Les aseguró a las(os) firmantes del escrito que el acuerdo establecido por la Dra. Flores sería reforzado por la división y se comprometía a que en cuanto existiera una plaza de profesor que no tuviera área, sería destinada al área de investigación Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos.

El Presidente agregó que en todos los departamentos podían establecerse acuerdos entre las áreas de investigación y las necesidades de sus programas de estudio. En el caso del Departamento de El Hombre y su Ambiente sólo tenía una licenciatura y un posgrado, de tal forma que consideraba que un acuerdo en materia de plazas era perfectamente alcanzable. Agregó que las plazas eran dinámicas, es decir no tenían una asignación fija, sino que dependían de las necesidades de los distintos departamentos.

En otro tema, un consejero externó la importancia de impulsar la visibilidad social de la UAM, ya que ante problemas nacionales de gran relevancia como el SARS-Cov-2, la universidad que era considerada en primer lugar era la UNAM, mientras el IPN y la UAM eran dejados en segunda fila. Afirmó que no se trataba de competir por competir o pretender una proyección en el escenario nacional como si se tratara de un partido político, no obstante, la Universidad era responsable de que sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión y preservación de la cultura fueran difundidas hacia el exterior, así como involucrarse de manera más contundente en temas y problemas nacionales emergentes, como lo eran los cambios a la Ley Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación o sobre las modificaciones laborales de quienes formaban parte de los institutos públicos de investigación, por mencionar algunos.

El Presidente coincidió en que la UAM debía posicionarse en problemas del país; como lo mencionado sobre los cambios a la Ley Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero debía reconocerse que no podía hacerlo sola, sino que era necesario un acompañamiento de las otras universidades y, en ese sentido, veía un tanto anulada a la ANUIES, al no cohesionarse con quienes estaban siendo afectados por las modificaciones a esa ley.

En relación con la modificación del estatuto en los centros públicos de investigación, dijo que era algo muy fuerte, ya que en ellos se producía la mitad de la investigación científica en México, pero con muy pocos recursos.



Aseguró, que sin intención de justificar a la Universidad, actualmente se destinaba gran parte del tiempo en sacar adelante el PEER, pero podía consultarlo con las directoras y el director de división y con especialistas en educación como la Dra. Angélica Buendía.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Producción Económica consideró que había diversas maneras de visibilizar el trabajo de la Universidad en ciertos temas. Por ejemplo, la investigación estaba representada desde sus académicas(os) en diferentes espacios como eventos, redes, etcétera.

Señaló la dificultad de tener un posicionamiento único, debido a la diversidad de pensamiento que les caracterizaba, sin embargo, era posible abrir el debate en temas tan importantes como los señalados anteriormente. Concordó con el Presidente en que la docencia, a través del PEER, a todos los había metido en una dinámica que les absorbía gran cantidad de tiempo y energía.

Aseguró que en distintos espacios, dentro y fuera de la Universidad, había discusión y análisis sobre temas primordiales como la vacunación, la Ley General de Educación Superior, que se había aprobado recientemente, la Ley Federal de Ciencia y Tecnología y sobre el remanente del SNI.

Narró que, por ejemplo, en la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación se estaban organizando eventos con expertos de la UAM y de otras instituciones, quienes habían estado involucrados con las modificaciones a leyes de orden supremo y general, derivadas de la reforma al artículo tercero constitucional, de tal forma que no podía decirse que la Universidad no aparecía en absoluto en el escenario nacional. Abundó en que cuando la Universidad se posicionara en algún tema, antes debían tener claridad sobre a favor o en contra de qué se pronunciarían, y para ello debían aprovecharse los grupos de investigación.

En un último asunto general, varias(os) consejeras(os) externaron sentirse muy complacidas(os) por haber representado a sus sectores y sus departamentos, ya que les permitió colaborar en acciones concretas en favor de la Universidad y su comunidad, además de que habían tenido la oportunidad de adquirir un gran conocimiento sobre el funcionamiento de la misma y sus órganos colegiados. Igualmente, hicieron un reconocimiento a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ya que su apoyo fue muy importante para cumplir con sus tareas como representantes ante el órgano colegiado.

Por su parte, el Presidente agradeció la labor de los consejeros durante su representación, particularmente externó su admiración hacia el sector del alumnado, ya que su participación fue de enorme valía, además de que lograron sensibilizar a quienes ocupaban espacios directivos, como el Rector, las directoras y el director de



división y jefas(es) de departamento, así como al Secretario de Unidad. En ese sentido, recordó las aportaciones del estudiantado en temas tan importantes como la defensa de sus derechos, lo cual derivó en un gran trabajo que se reflejó en el dictamen que recientemente se había aprobado.

También recordó algunos asuntos de gran relevancia que se abordaron durante los dos años de la representación, tales como la designación de la Directora de la DCSH, la actualización del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco, la evaluación a las áreas de investigación 2014-2017, la aprobación de las Políticas Operativas de Investigación, así como las Políticas Operativas de Inclusión y Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Unidad Xochimilco (UAM-X).

Por su parte, tanto el Director de la DCyAD como la de la DCSH expresaron, a nombre de sus divisiones, una felicitación y agradecieron el trabajo colectivo realizado durante los dos años de la representación.

Igualmente dijeron que el aprendizaje había sido mutuo y externaron su deseo de coincidir en otros espacios con las(os) profesoras(es) y alumnas(os) que concluían su periodo como consejeras(os).

Para concluir, el Presidente refrendó su agradecimiento a la Oficina Técnica del Consejo Académico y a TV UAM por su labor, la cual era muy importante, ya que en ambos espacios se concentraban archivos que representaban tanto la historia del órgano colegiado, como de la Universidad en su conjunto.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 2.21 del Consejo Académico a las 15:32 del 12 de marzo de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González  
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos  
S e c r e t a r i o